



## **POLITICA DE USO ACEPTABLE**

### **1. LEGALIDAD**

Los servicios que se ofrecen en RedIRIS, auspiciados y financiados por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, quedan sometidos a las condiciones y a los requisitos que se establecen en el documento de solicitud y en sus Anexos, así como al ordenamiento jurídico vigente que resulte, en cada momento, de aplicación.

Las instituciones afiliadas se comprometen a no aceptar ni estimular prácticas ilegales.

Además, las instituciones afiliadas velarán especialmente para proteger:

- a) El orden público: para evitar que RedIRIS sea un vehículo de mensajes que inciten al uso de la violencia o a la participación en actividades delictivas.
- b) La dignidad humana: para impedir cualquier clase de discriminación social, religiosa, étnica, cultural, política, sexual o por discapacidad física o psíquica.
- c) La vida privada: para preservar los derechos y las libertades fundamentales, tutelando la vida privada, los datos personales y el secreto epistolar.
- d) Los menores: para rechazar su utilización, especialmente con objetivos sexuales, y para mantener una actitud de cautela en la difusión de contenidos potencialmente nocivos para la infancia.
- e) El consumidor: para respetar los principios de transparencia y accesibilidad, sometiéndose a las normativas de protección del consumidor.

### **2. HONRADEZ**

Las instituciones afiliadas deberán utilizar correctamente los recursos públicos que RedIRIS les suministra, facilitando el acceso a la infraestructura de red únicamente al personal autorizado y denegándolo a personas u organizaciones ajenas a la institución.

El personal autorizado deberá usar la infraestructura y los servicios de RedIRIS para las actividades académicas y de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo las tareas administrativas asociadas.



Los usuarios también deberán utilizar eficientemente la red, con el fin de evitar en la medida de lo posible la congestión de la misma. En ningún caso se considera aceptable desarrollar actividades que persigan o tengan como consecuencia:

- a) La creación o transmisión de material que perjudique la dinámica habitual de los usuarios de RedIRIS.
- b) La congestión de los enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos.
- c) La destrucción o modificación premeditada de la información de otros usuarios.
- d) La violación de la privacidad e intimidad de otros usuarios.
- e) El deterioro del trabajo de otros usuarios.

Tampoco deberán, bajo ningún concepto, usar RedIRIS para fines privados o personales, fines lúdicos y fines comerciales, ajenos a las actividades propias de su institución.

### **3. CONFIDENCIALIDAD**

En su actividad ordinaria en la red, los usuarios tendrán derecho a preservar su anonimato. No obstante, RedIRIS recomienda a las instituciones afiliadas que establezcan los mecanismos pertinentes para poder identificar, en caso necesario, la(s) terminal(es) que están actuando a través de la red.

### **4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Las instituciones afiliadas reconocerán, respetarán y defenderán el derecho de los autores a sus creaciones intelectuales e industriales, de acuerdo con la normativa vigente.

### **5. RESPONSABILIDAD**

Las instituciones afiliadas deberán dar a conocer a sus usuarios los objetivos de RedIRIS y los términos y las condiciones de su uso enunciadas en este anexo. También deberán asumir la responsabilidad de velar por su cumplimiento.